



SALUD

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



SECCION No. 35

CONVOCA

A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE AGREMIADOS A LA
SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A. ADSCRITOS EN EL
HOSPITAL GENERAL "DR. AURELIO VALDIVIESO",
A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFÓNARIO DE LAS
PLAZAS QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN:

NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: CONTRERAS HERNÁNDEZ LIDIA	
CLAVE PRESUPUESTAL: I0024161103 M02031 2000400024	
LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL GENERAL "A" "DR. AURELIO VALDIVIESO"	
PUESTO: ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	
ÁREA: MÉDICA	GRUPO: PARAMÉDICO
RAMA: PARAMÉDICA	JORNADA: 8 HORAS
MOTIVO: JUBILACIÓN	TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA
FECHA DE LA VACANTE: 01/06/2016	SALARIO MENSUAL: \$ 28, 246.00

NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: HERNÁNDEZ CABALLERO JUDITH GRISELDA	
CLAVE PRESUPUESTAL: I0024161103 M02031 2000400058	
LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL GENERAL "A" "DR. AURELIO VALDIVIESO"	
PUESTO: ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	
ÁREA: MÉDICA	GRUPO: PARAMÉDICO
RAMA: PARAMÉDICA	JORNADA: 8 HORAS
MOTIVO: JUBILACIÓN	TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA
FECHA DE LA VACANTE: 01/06/2016	SALARIO MENSUAL: \$ 28, 246.00

NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: MONTES ABREGO GUILLERMINA EDITH	
CLAVE PRESUPUESTAL: I0024161103 M02031 2000400097	
LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL GENERAL "A" "DR. AURELIO VALDIVIESO"	
PUESTO: ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	
ÁREA: MÉDICA	GRUPO: PARAMÉDICO
RAMA: PARAMÉDICA	JORNADA: 8 HORAS
MOTIVO: JUBILACIÓN	TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA
FECHA DE LA VACANTE: 01/01/2016	SALARIO MENSUAL: \$ 28, 246.00

NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: RUIZ CRUZ JUANA DE LA CRUZ CARMEN	
CLAVE PRESUPUESTAL: I0024161103 M02031 2000400128	
LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL GENERAL "A" "DR. AURELIO VALDIVIESO"	
PUESTO: ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	
ÁREA: MÉDICA	GRUPO: PARAMÉDICO
RAMA: PARAMÉDICA	JORNADA: 8 HORAS
MOTIVO: JUBILACIÓN	TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA
FECHA DE LA VACANTE: 01/01/2016	SALARIO MENSUAL: \$ 28, 246.00

FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:

ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS

- ◆ RECIBIR Y ORIENTAR A PACIENTES, VERIFICANDO SU IDENTIFICACION EN LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES CLINICOS.
- ◆ ATENDER Y ENTREGAR PACIENTES CON INFORMACION DE SUS TRATAMIENTOS, EVOLUCION Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS.
- ◆ ELABORAR PLAN DE TRABAJO Y DISTRIBUIR ACTIVIDADES EN BASE A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y PARTICIPAR, ORIENTAR Y VERIFICAR SU

CUMPLIMIENTO, ASI COMO ORGANIZAR Y COORDINAR EQUIPOS DE TRABAJO EFECTIVOS.

◆ COORDINAR Y SUPERVISAR LAS INTERVENCIONES RELACIONADAS CON EL CUIDADO DIRIGIDO AL PACIENTE, ASI COMO EVALUAR LA ATENCION Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CUIDADOS DE LOS PACIENTES ASIGNADOS.

◆ PARTICIPAR EN TRATAMIENTOS MEDICO-QUIRURGICOS Y ATENDER A PACIENTES EN CASOS ESPECIFICOS.

◆ SOLICITAR, MANEJAR Y ADMINISTRAR MEDICAMENTOS BAJO PRESCRIPCION MEDICA.

◆ RECIBIR, CUMPLIR Y TRANSMITIR INDICACIONES MEDICAS SUPERVISANDO Y VIGILANDO SU OBSERVANCIA Y REPORTANDO A LAS AUTORIDADES SUPERIORES DE LA UNIDAD MEDICA HOSPITALARIA LAS ANOMALIAS DETECTADAS DURANTE SU JORNADA DE LABORES.

◆ REQUERIR, DISTRIBUIR Y CONTROLAR DOTACIONES DE MATERIALES DE CONSUMO, MEDICAMENTOS, ROPA E INSTRUMENTAL DE CUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE HOSPITAL.

◆ CAPACITAR Y ADIESTRAR EN SERVICIOS AL PERSONAL.

◆ ASIGNAR EN COORDINACION CON EL JEFE DE ENFERMERAS, DESCANSOS, VACACIONES, LICENCIAS, ETC.

◆ REALIZAR, ORIENTAR Y ENSEÑAR HABITOS HIGIENICOS-DIETETICOS A PACIENTES Y A SUS FAMILIARES.

◆ COLABORAR EN LA TERAPIA OCUPACIONAL, RECREATIVA Y REHABILITATORIA DE LOS PACIENTES.

◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 17 AL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO.

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

TITULO Y CÉDULA DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y CÉDULA DE ESPECIALIDAD RELACIONADO CON EL SERVICIO AL QUE ESTA ADSCRITO.

4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

5.- DE LOS RESULTADOS

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARA POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **CINCO DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN EL **HOSPITAL GENERAL "DR. AURELIO VALDIVIESO"**, CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

ATENTAMENTE.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

**LIC. SERGIO FÉLIX MENDOZA
BENÍTEZ.**
DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN.

**C.P. RAQUEL GARCÍA
MARTÍNEZ**
JEFA DE LA UNIDAD DE
SERVICIOS DE PERSONAL

**L.A. MARCO ANTONIO
FUENTES DEL TORO**
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS HUMANOS

POR EL S.N.T.S.A. LA SECC. SINDICAL NUM. 35

**ENF. CONSTANTINO MARIO
FÉLIX PACHECO.**
SRIO. GENERAL DE LA
SECCIÓN NUMERO 35

**C. CLARA TERESITA LUNA
MARTÍNEZ.**
SECRETARIA DE AJUSTES Y
ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN.

**LIC. CECILIA MÉNDEZ
GARCÍA.**
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN AUXILIAR
MIXTA DE ESCALAFÓN.